

21 de febrero de 2012

Junta Nacional aprobó Plan de Acción 2012

Yesid Quiroga

La Junta Nacional del 11 de febrero, con la participación de todos los sindicatos filiales del país, definió las actividades individual y colectivamente que se dirigen a la defensa de la educación pública y de la profesión docente.

La primera Junta Nacional de este año respaldó la propuesta de trabajo que el Comité Ejecutivo construyó. Los grandes objetivos serán un Referendo que garantice el derecho a la educación desde preescolar hasta la universidad y la consecución del Estatuto Único Docente.

El fortalecimiento del Régimen de Salud, el desarrollo de los acuerdos alcanzados el año pasado, continuar el proceso de los Comités Pro Defensa de la Educación Pública y la articulación con la Mane también hacen parte de los objetivos.

Para alcanzar estas metas se pondrá en marcha el siguiente plan de acción:

Febrero 20. Instalación del Comité Promotor e Impulsor del Referendo.

Febrero 29. Rueda de prensa para lanzar el referendo.

En marzo se realizarán plenos departa-

mentales para promover el plan de trabajo y las actividades regionales y se efectuarán reuniones con asociaciones de directivos docentes para tratar el tema de la jornada laboral de los educadores.



El 8 de ese mes se conmemorará el Día de la Mujer; el 9, la Comisión Jurídica que asesora la construcción del Estatuto

Único Docente se reunirá para revisarlo y el 16, se escucharán las propuestas de ADE, ADEC, ADIH y ASOINCA para fortalecer este documento.

22 y 23 de marzo habrá plenario de juntas directivas para evaluar la versión actualizada del Estatuto, el Referendo y las deudas con Fecode.

En abril, se instalará la Comisión Tripartita que trabajará el estatuto y el magisterio se movilizará para respaldar esta propuesta. Los días 14 y 15 se desarrollarán actividades de protesta en el marco de la 'Cumbre de las Américas' en Cartagena.

El 1º de mayo se conmemorará el Día del Trabajo por el derecho a empleos decentes y en condiciones dignas y el 15 el Día del Maestro enfatizará la conquista de un estatuto que recupere la dignidad de la profesión docente.

La salud del maestro es la salud de la educación

Yesid Quiroga

El jueves 16 de febrero, maestros y maestras de todo Colombia se concentraron en las capitales departamentales para recordarle al Ministerio que un educador sano y bien preparado equivale a cientos de niños bien preparados.

Para el Ministerio de Educación la estabilidad de los docentes debería ser prioridad, sólo así se asegura una buena educación pública. Por el contrario, sus directrices están más encaminadas a sobrecargas laborales y a menoscabar las condiciones de salud del magisterio.

La Federación Colombiana de Educadores y sus sindicatos filiales protagonizaron el 16 de febrero en las ciudades capitales, movilizaciones para rechazar que la política educativa gubernamental está más dirigida al detrimento de su bienestar que al porvenir de los niños y las ni-



ñas. El Ministerio parece no saber cómo acabar con las instituciones educativas públicas para deshacerse de su responsa-

bilidad económica. Su nueva orientación es para reducir la nómina docente o forzar a los maestros a trabajar más, pagándole menos y restándole sus posibilidades de atención médica.

En la Directiva 02, el Ministerio de Educación orienta a los rectores y coordinadores a ampliar la jornada laboral de los educadores. Les da la opción de que sean no sólo las 6 horas laborales dentro de la institución sino de exigirle dos horas de labores dentro de esta.

El caos ha estallado al interior de muchas escuelas. Muchos maestros no saben cómo

defenderse de las 'dictaduras' de algunos rectores. El docente Andrés Cubides resume claramente lo que está sucediendo: "Hay un desbarajuste a nivel nacional en el sentido de irrespetar la jornada de los docentes e implementar las jornadas globales que es una violación a los derechos de los compañeros que vienen siendo nombrados por resolución en cada una de las respectivas jornadas, ya sea de la mañana, de la tarde o de la noche".

En vez de crear condiciones de aliento, el Ministerio va por la decadencia del Régimen Especial de Salud. Una de las docentes asistentes a la concentración que tuvo lugar en la sede del MEN expuso: "Que reduzcan el número de prestadores del servicio de salud implica la subcontratación, y eso disminuye las condiciones de calidad de la prestación de servicio a todo el magisterio. Nue-



tros dirigentes sindicales han manifestado que en las estadísticas de investigaciones de la Universidad Nacional el 57% de los maestros tienen problemas de salud y el deterioro en la prestación del servicio implica que haya un mayor número de maestros en condiciones de enfermedad".

Otra docente, Mónica Capurro, agrega: "Un maestro que está comprometido con los alumnos es un maestro que debe estar sano, es un maestro que debe estar nutrido, alimentado, equilibrado mentalmente para poder ser un buen maestro, un maestro que tenga prevención en salud. No solamente que la salud funcione cuando ya los males están. Necesitamos salud preventiva, emocional, física y también necesitamos que verdaderamente el Ministerio entienda que la salud del maestro es la salud de la educación".

La primera jornada de protesta de este 2012 demostró que el magisterio está alerta y dispuesto a luchar. Sólo queda esperar que la Ministra y su equipo de trabajo acepten la inconveniencia de sus decisiones y cedan porque el magisterio ya ha caído en cuenta de cuáles son los propósitos detrás de sus decisiones.

Errores en la financiación del régimen de salud

Yesid Quiroga

El Gobierno Nacional había tomado el Régimen Especial de Salud del magisterio como si fuera un plan complementario. Craso error que demostró una investigación del CID de la UNAL.

Un estudio del Centro de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional sobre las condiciones de la prestación de los servicios médico asistenciales encontró aspectos favorables para el magisterio; además hizo visibles los puntos vulnerables de los nuevos términos de referencia.

Félix Ramírez, docente de la Unal, explicó inicialmente las recomendaciones sobre la reducción de las zonas de atención: "La zona 9, con muy poca población y población muy costosa y dispersa, no podía subsistir aislada con el mismo pago. En ese sentido, esa zona 9 ya se une con Bogotá, esto sí fue una solicitud nuestra; sin embargo, el magisterio insistía en 8 zonas, el Gobierno no cedió ni un ápice y dejó sólo 5, que para nosotros son demasiado grandes. Hacen que los empleadores tengan que subcontratar demasiado, y eso es un complique administrativo que puede deteriorar la calidad".

Uno de los mayores aportes del estudio fue permitir desechar a las EPS como



prestadoras del servicio. "Sin embargo no pudimos sacar que las compañías de seguros o entidades de medicina prepaga, que no son EPS y que tienen personalidades jurídicas, puedan presentarse a esta convocatoria. Aunque los términos de los recursos que hay no creo que sean muy atractivos para compañías de seguro y para entidades de medicina prepaga", continuó Félix Martínez.

Ahora bien, en su fase final el CID debe demostrar que la UPCM (Unidad per Cápita por Maestro) que se paga para la atención de cada educador y su núcleo fami-

liar es insuficiente. De hecho, la UPCM se está calculando sobre variables erróneas, "la adicional que daban sobre la UPC del régimen contributivo para servicios de salud era un 37%, nosotros estamos viendo que eso debía ser cerca del 60% y un ajuste del vientitantos por ciento, para nosotros es un desfase. La plata que se requiere para unos servicios de salud con calidad con una frecuencia adecuada, que estaba programada en 3 consultas al año por afiliado, y si no dan la plata suficiente acaban ajustando dos consultas al año".

Otro hecho que quedó demostrado es que los aportes del magisterio para financiar su régimen especial de salud más los del Gobierno alcanzan perfectamente para asegurar un sistema de atención digno, pero el traslado de un 50% al pago de prestaciones, debilita al Régimen. Ya se convino que en el Comité Directivo del Fondo de Prestaciones que se tendrán en cuenta los resultados de la investigación del CID, FECODE espera que en lo pronto el Gobierno destine los recursos que sí alcancen para financiar el sistema.

Las dictaduras que posibilitó la Directiva 02

Yesid Quiroga

La jornada laboral escolar es actualmente de 6 horas, incluido el descanso, tal como lo reglamenta el Decreto 1850. Los rectores no pueden olvidar que los maestros dedican tiempo externo para labores extracurriculares.

Un primer análisis de la Directiva Ministerial 02 del 26 de enero de 2012 permite establecer que su clara intención es incrementar la jornada laboral de los docentes dentro de las instituciones.

El abogado laboralista Marco Manzano da luces sobre las intenciones del Ministerio: "Señalan que las horas efectivas de labor del docente son de 8 horas diarias. Entonces, allí comenzamos a ver que hay una situación bastante embarazosa, por cuanto que la tendencia, y la Circular lo dice, es a hacer laborar a los docentes 8 horas diarias así se diga que la jornada laboral mínima es de 6 horas diarias. La Circular dice que podrá el rector imponer su criterio porque le dan unas funciones que, a nuestro modo de ver, desbordan inclusive el 1850".

De acuerdo con el abogado, la Directiva además pretende que el magisterio acate la ordenanza sin reparos, porque lo



amenaza con la posibilidad de abrirle procesos en los entes de control. Manzano afirma: "Hacemos un llamado de alerta porque quieren imponerlo por la fuerza, en tanto que es una circular que va inclusive para los entes de control, es decir, es una amenaza, es una advertencia, es un desafío a las políticas de la Federación Colombiana de Educadores".

Indudablemente, al incrementar las horas

de permanencia en la institución y manejar 24 periodos de clase de 55 minutos, la suma matemática hace que por cada 11 docentes, sobre uno. La circular abre la posibilidad de las dos horas adicionales, que pueden cumplirse por fuera o por dentro del establecimiento, y ya los rectores están haciendo que se cumpla dentro del establecimiento, en consecuencia, esas dos horas que el docente labore se las quitarán a uno de sus compañeros que por suma se quedará sin carga laboral. Por esa vía van a sobrar un buen número de docentes.

El concepto del doctor Manzano es que se debe demandar la Directiva por desbordar normas anteriores y reglamentar incluso artículos de decretos que no se han desarrollado. No es posible que una directriz menor reemplace a una legislación mayor como el Decreto 1850.

Las 'cirugías' en los informes de la Ministra

Omaira Morales Arboleda

Actualmente, 6 mil instituciones que han completado el informe pueden recibir los dineros de gratuidad. A otras 13 mil 500 instituciones no se les pueden girar dineros porque aún no han hecho apropiación de la argumentación requerida.

En la Rendición de Cuentas del Gobierno la Ministra de Educación María Fernanda Campo presentó un informe casi perfecto. Para la Federación Colombiana de Educadores este reporte más que maquillaje fue sometido a cirugía para buscar una belleza que se diluye ante la realidad educativa.

En su informe sobre el año y medio de gobierno, la Ministra destacó el cierre de la brecha educativa, la calidad, la primera infancia, la ola invernal y la infraestructura educativa... son tantos aspectos positivos que la bondad termina cayéndose de su propio peso. Luis Alberto Grubert Ibarra, Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos de FECODE, describió el verdadero panorama: "Podemos destacar el tema de calidad,

pero la calidad sin recursos no es posible; calidad sin alimentación, sin transporte, sin materiales, sin tecnología de punta, no



es posible y hoy hay un déficit. Es más, el tema de 'Computadores para Educar', muchas aulas de Informática son basura tecnológica en los colegios".

Es más la gratuidad contribuye a abrir la brecha de inequidad social existente en Colombia, Grubert prosigue: "Hoy los que tienen, tienen más posibilidad de ir a la escuela. Ahí el gobierno para mostrar ese cierre de derecha, trabaja el tema de la gratuidad. Toma como referente a Bogotá, pero Bogotá tiene una pequeña diferencia con la nación, mientras que Bogotá (el Distrito) da 700 mil pesos por estudiante, la Nación da entre 65 y 90 mil pesos, con eso no se pueden cubrir las necesidades propias de las dinámicas de la escuela".

Y sobre financiación, "Miente la Ministra al decir que los recursos que hay son para la gratuidad. No es posible sufragar las necesidades del mantenimiento educativo, pero tampoco es posible que todos los temas

que tiene que atender un rector, los pueda atender con esos recursos que está apropiando la Nación”.

Sobre el programa Atención Integral a la Primera Infancia, Grubert sostiene: “con ese programa se está negando la educa-

ción integral en el preescolar con sus 3 grados. FECODE rechaza que se anule la educación preescolar y validamos la necesidad de la educación integral. Por la ola invernal, los desplazados hoy están conviviendo con los estudiantes y maes-

tros en las mismas instalaciones, entonces, imagínese un sancocho al lado de una clase de Filosofía o unos niños llorando por el tetero y la mamá lo tiene al lado de un programa de lectura. El Gobierno, en esto, ha maquillado la información”.

Se instaló Comisión Jurídica Asesora de Fecode

Omaira Morales Arboleda

Con la comisión jurídica, FECODE busca blindarse de las salidas en falso y los obstáculos que por años el Gobierno, en cabeza de sus ministros de Educación, ha interpuesto.

Figuras de reconocimiento, ética y credibilidad en el ámbito jurídico acompañarán a la Federación Colombiana de Educadores desde la Comisión Asesora Jurídica en su meta por sacar adelante el Estatuto Único de la Profesión Docente.

En total son cuatro abogados y constitucionalistas: Jaime Moreno, Alfredo Beltrán, Andrés de Zubiría, Jorge Humberto Valero y Héctor Sánchez serán los encargados de revisar el proyecto socializado y construido por FECODE y el magisterio. El asesor jurídico de la Federación Jorge Humberto Valera explica: “Nuestro deber es mantener los objetivos que ha trazado la Federación, estatuto único, carrera docente, dignificación del docente como persona y como profesional”.

Jaime Moreno añadió: “Lo importante sería que hubiera una sola profesión docente y una sola graduación en el



escalafón, que la gente pudiera recorrerlo todo, esa la aspiración de la gente; porque hoy en día los del 2277 se quedaron en la categoría 14 y ya muchos se fueron y no pudieron pasar de ahí; les pasaron lo que a los sargentos mayores del Ejército, hasta ahí llegaban, nunca podían ser Generales de la República”.

Andrés de Zubiría comenta que “si se logra llegar a un consenso antes de presentar el proyecto de ley, donde estén representantes del Congreso, del Gobierno y de

FECODE, como están en esta Comisión; en la medida en que haya un consenso previo se permitiría el trámite de proyecto. Todos los proyectos de ley tienen 4 debates, se tendría, por ejemplo, que si inicia en la Comisión 6ta de la Cámara, después la plenaria de Cámara y el trámite se repite en el Senado. Si hay un acuerdo previo, pues digamos que somos moderadamente optimistas, hay viabilidad del trámite del proyecto de ley”.

Además del estatuto, la comisión tendrá la misión de consolidar jurídicamente el Referendo que impulsa FECODE por la gratuidad de la Educación desde el preescolar hasta la universidad y la obligatoriedad de los tres años del preescolar. Una educación de calidad pública prestada directamente por el Estado sin intermediarios y financiada con el 7% del Producto Interno Bruto.

Sindicalismo, arte, cultura, actualidad, tecnología, pedagogía, educación, las expresiones de vida con que se construye Colombia tienen un punto semanal de

ENCUENTRO

Todos los sábados de **7:00 a 7:30 a.m.** por el **Canal Uno**

Contáctenos a través de **www.fecode.edu.co**

Escribanos sus preguntas al correo **prensafecode@gmail.com**

DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS,** Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO,** Mauricio Ángel González. **ASISTENTE,** Karen Buitrago. **PRODUCTOR,** Paola Mejía. **EDITOR,** Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO,** Ernesto E. Ballesteros Zapata.